

Amand Calderó i Montfort

Director General de Serveis Penitenciaris

C/ Aragó 332. 08009 Barcelona

Número: 0310E/14357/2016

Data: 03/08/2016 13:36:49

Registre d'entrada

Uno de los mayores problemas de los servicios penitenciarios es el elevado número de trabajadores interinos, especialmente en el área de tratamiento.

El pasado día 25, en la reunión del grupo de trabajo se comenzaron a perfilar las fechas de los exámenes de las oposiciones de psicólogos, juristas y trabajadores sociales. Aún sin fecha ni oferta pública para los educadores sociales. Desde Acaip celebramos que se pongan en marcha ofertas de empleo y sus correspondientes oposiciones pero creemos que antes de convocarlas, se podría realizar un proceso de consolidación de puestos de trabajo. Este mecanismo -se adjunta texto- que viene recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) permitiría a un gran número de trabajadores de los colectivos antes mencionados consolidar su puesto reconociendo su trayectoria.

Disposición transitoria cuarta. Consolidación de empleo temporal.

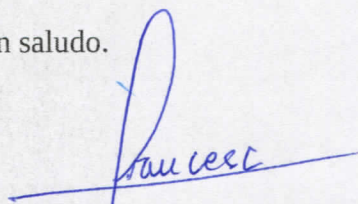
1. Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005.

2. Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

3. El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. Los procesos selectivos se desarrollarán conforme a lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 61 del presente Estatuto.

Por todo lo antes expuesto, solicito que convoque procesos de consolidación de puesto para los colectivos de psicólogos, juristas, trabajadores sociales y educadores sociales.

Un saludo.



Francesc López

Coordinador Acaip Cataluña

Barcelona, a 3 de agosto de 2016

Acaip Cataluña

acaip.cat@acaip.cat

apartado de correos 35051, 08029 Barcelona